

Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ALTAVITAE SpA

Pág. : 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2663523

EXTRACTO

JOSE FRANCISCO OLATE GONZALEZ, Abogado, Notario Público Interino, con oficio Avenida Libertad 1155 - A, Viña del Mar, certifico: Que por Escritura Pública, Repertorio 1395/2025, de fecha 19 de junio de 2025, suscrita ante mí, doña Leslie Andrea Lucero Bejarano, cédula de identidad N° 15.753.820-9, y doña Viviana Adriana Letelier Villanueva, cédula de identidad N° 15.068.256-8, quienes constituyeron una sociedad por acciones conforme al Párrafo 8°, Título VII, Libro II del Código de Comercio. Nombre: "ALTAVITAE SpA". Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la investigación, desarrollo, producción, optimización, comercialización, importación y exportación de materiales para toda clase de industrias; b) la fabricación, desarrollo, comercialización, importación y exportación de bases de datos, software y hardware; c) la prestación de servicios, asesorías y consultorías en el desarrollo, producción, optimización y comercialización de los bienes a los que se refieren las letras a) y b) precedentes; y d) la prestación de servicios de informática. Las actividades de la sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero. Capital: \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que fue suscrito y pagado por los accionistas en la siguiente forma y proporción: (a) doña Leslie Andrea Lucero Bejarano suscribió 4.000 acciones, por un valor de \$400.000, que pagó en el acto; (b) doña Viviana Adriana Letelier Villanueva suscribió 3.000 acciones, por un valor de \$300.000, que pagó en el acto; y (c) quedaron pendientes de suscripción y pago 3.000 acciones, por un valor de \$300.000, que deberán ser suscritas y pagadas en el plazo de 5 años. En consecuencia, se encuentran suscritas y pagadas 7.000 acciones, por un valor de \$700.000, y quedaron pendientes de suscripción y pago 3.000 acciones, por un valor de \$300.000. Administrador: La administración de la compañía y el uso de la razón social corresponderá a doña Leslie Andrea Lucero Bejarano, quien la ejercerá actuando conjuntamente con doña Viviana Adriana Letelier Villanueva o doña Patricia Macarena Toro Sánchez, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la comuna de Limache, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Viña del Mar, 19 de junio de 2025.

CVE 2663523

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

